

## *Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.*



### Líneas de trabajo:

- 1.- Actualización de la normativa.
- 2.- Supervisión basada en riesgos.
- 3.- Investigación patrimonial y aumento del decomiso.
- 4.- Capacitación.
- 5.- Cooperación y coordinación interinstitucional.
- 6.- Contra el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas.

En diciembre de 2013, el Gobierno de Chile lanzó una Estrategia Nacional con un Plan de Acción para Prevenir y Combatir el LA/FT, con medidas específicas que se desarrollaron en 2014–2017, y que permitieron que, en agosto de 2016, el Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) aprobara la salida de Chile de la lista de países con seguimiento intensificado en materia de LA/FT.

Sin embargo, la lucha contra el LA/FT es una tarea permanente, que requiere el desarrollo e implementación de medidas, tanto en el sector público como en el privado, para prevenir, investigar y sancionar ambos delitos.

En este contexto, durante el 2018, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) lanzó el Plan de Acción 2018–2020 de la Estrategia Nacional, que es el resultado del trabajo realizado por 17 instituciones públicas, lideradas por la UAF, en su calidad de coordinadora del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT).

Así, en 2018, las mesas de trabajo interinstitucionales avanzaron en la implementación de las medidas contenidas en cada una de las 6 líneas estratégicas del Plan de Acción.

### Instituciones participantes.

1. Banco Central de Chile (en calidad de asesor).
2. Carabineros de Chile (OS.7 y OS.9).
3. Comisión para el Mercado Financiero.
4. Contraloría General de la República.
5. Dirección General de Crédito Prendario.
6. Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de la Armada de Chile.
7. Ministerio de Hacienda.
8. Ministerio de Relaciones Exteriores.
9. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
10. Ministerio Público.
11. Policía de Investigaciones (Brigada de Lavado de Activos).
12. Servicio de Impuestos Internos.
13. Servicio Nacional de Aduanas.
14. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
15. Superintendencia de Casinos de Juego.
16. Superintendencia de Pensiones.
17. Unidad de Análisis Financiero.

---

## *Objetivos del Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia Nacional.*

---

1. Mejorar y fortalecer la respuesta estatal en materia de lucha contra el LA/FT, en las áreas de prevención, detección y persecución penal, a la luz de las amenazas y riesgos actuales, logrando mayor efectividad.
2. Priorizar y asignar eficaz y eficientemente los recursos para la lucha contra el LA/FT, en función de los riesgos nacionales y sectoriales a ambos delitos.
3. Dotar al país de una visión estratégica actualizada, tanto en el área preventiva como persecutoria, identificando herramientas esenciales para lograr dicho objetivo.
4. Fortalecer al país con miras al proceso de Evaluación Mutua de la Cuarta Ronda del Gafilat del año 2019/2020, teniendo presente la nueva metodología enfocada tanto en el cumplimiento técnico como en el de efectividad.

---

## *Algunos resultados del trabajo realizado en 2018.*

---

1. El trabajo de la mesa de Investigación patrimonial y aumento del decomiso se plasmó en octubre 2018, cuando la UAF y el Ministerio Público lanzaron la Guía para la Investigación Patrimonial en Lavado de Activos y Delitos Precedentes, elaborada especialmente para los fiscales y policías especializados, a cargo de la investigación de este tipo de ilícitos.
2. Cerca de 1.500 funcionarios públicos de las instituciones miembros de la Estrategia Nacional se capacitaron con la UAF, ya sea sobre materias generales de LA/FT, o en la generación de habilidades específicas sobre temáticas requeridas.
3. La UAF coorganizó el Seminario de Evaluadores de Gafilat–Gafic, que formó a funcionarios públicos de 19 países para que, a futuro, participen como evaluadores en los procesos de Evaluación Mutua de las 40 Recomendaciones del GAFI (40R).
4. En conjunto con la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, la UAF impartió el Diplomado Internacional en Investigación de Lavado de Activos.
5. Ingresó a trámite legislativo en el Senado un proyecto de ley para incorporar las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva al artículo 38 de la Ley N° 19.913, que creó la UAF. Su aprobación en el Congreso permitirá al país cumplir una de las 40R del GAFI.

---

## *Comisión Asesora Intersectorial ALA/CFT.*

---

El trabajo de las 17 instituciones miembros de la Estrategia Nacional fue apoyado por la Comisión Asesora Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo, creada en julio de 2016, a través del Decreto N° 1.724 del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de asesorar a la Presidencia de la República en la coordinación de las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales, en materia de prevención, detección y persecución de ambos delitos.